

INFORME DE SEGUIMIENTO

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA AL

I TRIMESTRE 2022

REGLAS FISCALES LEY N° 25.917

Y MODIFICATORIAS

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

INFORME DE SEGUIMIENTO AL 1 TRIM 2022

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene por objeto analizar la ejecución presupuestaria acumulada al I Trim del ejercicio 2022 de la Provincia del Neuquén, en el marco de las reglas establecidas en la Ley N° 25.917 y sus modificatorias y complementarias.

En función de las obligaciones establecidas en el artículo 16 del Reglamento Interno del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal (CFRF), el Comité Ejecutivo realiza el seguimiento del comportamiento fiscal de las jurisdicciones adheridas con el fin de proveer los elementos necesarios para que el Consejo Federal cumpla con lo dispuesto en los incisos 8, 12, 13 y 14 del artículo 1° de dicho Reglamento (Resolución CFRF N° 1).

Para el análisis de las reglas numéricas se aplica el plexo normativo que conforma el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, conformado por la Ley N° 25.917 y sus normas modificatorias y complementarias, las resoluciones del CFRF y normativa complementaria que resulte de aplicación.

Entre los compromisos asumidos por el conjunto de las jurisdicciones se acordó retomar la plena vigencia del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, por lo que el ejercicio 2022 se considerará un proceso de transición y adecuación en materia de cumplimiento de las pautas de gasto y de empleo público.

De igual modo, se acordaron algunas adecuaciones a dicho Régimen. Las jurisdicciones firmantes del nuevo Consenso Fiscal convinieron que la regla de límite de crecimiento del gasto estará regida por el incremento del PBI. Asimismo, se estableció que, con las excepciones que correspondan, el endeudamiento no podrá destinarse a gastos corrientes.

Cabe mencionar que dicho consenso, a la fecha, no cuenta con el tratamiento del Poder Legislativo Nacional, pero si cuenta con la adhesión y aprobación de varias de las jurisdicciones miembro. La provincia del Neuquén adhirió al Consenso Fiscal a través de la Ley Provincial N° 3.339.

Por otra parte, la Jurisdicción ha adherido a las disposiciones establecidas en Ley N° 27.428 mediante Ley Provincial N° 3.113 y las modificaciones realizadas en la Ley N° 27.467 a través de la Ley Provincial N° 3.196.

Con base en lo anterior, se analiza el cumplimiento de las pautas y reglas de comportamiento establecidas para las cuentas fiscales y financieras en el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno, en lo referido a la Ejecución Presupuestaria acumulada al I Trim de 2022.

A tales efectos, se observa el cumplimiento respecto de la publicación de información pertinente en la página web de la provincia (artículo 7), la variación del gasto ejecutado (artículo 10 y 10 bis si corresponde), la regla de deuda (artículo 21) y la previsión de garantías y/o avales (artículo 23).

Según lo establecido por la "Guía Metodológica N° 3" del CFRF, la fuente de información del presente análisis consiste en las planillas 1.2, 1.3, 1.4 (Anexo I) y las planillas 2 y 4 (anexos II y IV), que remitiera la Jurisdicción oportunamente.

Vale destacar que la información mencionada ha sido validada por la Jurisdicción con fecha 11/11/2022.

2. REGLAS CUALITATIVAS - TRANSPARENCIA Y GESTIÓN PÚBLICA

En el presente apartado, se analizan las reglas de carácter cualitativo según surge del relevamiento de la información pertinente a tales efectos.

a) Publicación y Presentación de Información

La transparencia de la información y de los procedimientos para verificar su veracidad es uno de los atributos más importantes a la hora de implementar reglas fiscales.

En este sentido, cabe señalar que la Ley N° 25.917 en su artículo 7°, modificado por el artículo 22 de la Ley N° 27.591, establece la obligatoriedad de la publicación de información fiscal en la página web oficial de cada jurisdicción. El cumplimiento de esta regla de difusión de información es monitoreada al momento de realizar el análisis del Presupuesto Anual y la ejecución del mismo, observándose además la recepción de la información por parte del organismo.

A continuación, en el Cuadro 1 se detalla la fecha de recepción de la información y si se encuentra publicada en el sitio web oficial de la Jurisdicción.

CUADRO 1: Transparencia de la Información

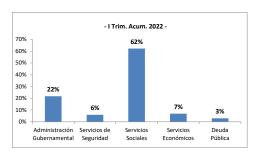
	2.0		AT III
		Presentación al CFRF	Publica en su web
	Planilla 1.2: Gs. Financ. Deduc.	Recibida - 09/05/2022	SI
	Planilla 1.3: Fin y Fun	Recibida - 09/05/2022	SI
ANEXO I	Planilla 1.4: AIF APNF	Recibida - 09/05/2022	SI
	Planilla 1.5: Nuevas Inv. Infraest.	Pendiente	No Aplica
ANEXO II	Stock Deuda	Recibida - 09/05/2022	SI
ANEXO IV	Avales y Gtías.	Recibida - 09/05/2022	SI

Publica información en: https://www.economianqn.gob.ar/contenido/institucional/cfrf/

b) Finalidad y Función

Los gastos ejecutados al I Trim acumulado de 2022, clasificados por finalidad y naturaleza económica, se presentan en la Planilla 1.3 (Anexo IV), y en el gráfico siguiente se destaca la participación del gasto por finalidad.

CUADRO 2: Gastos por Finalidad - en porcentaje (%)



Se observa que la jurisdicción ejecutó el 62% del total de sus gastos en Servicios Sociales, el 22% en la finalidad Administración Gubernamental, mientras que los Servicios de Seguridad y Económicos significaron un 6% y 7%,

respectivamente. Por su parte, la finalidad Deuda Pública significó un 3%.

Respecto de la evolución del gasto por finalidad y naturaleza económica del gasto neto de la Coparticipación a Municipios, se observa que la finalidad Administración Gubernamental disminuye su participación, respecto del análisis anterior, a un 12% del gasto total. Mientras que los Servicios de Seguridad, Sociales y Económicos incrementan su participación 7%, 70% respectivamente. Por parte, la finalidad Deuda Pública no modifica su participación.

Se adjunta como Anexo IV al presente el Esquema de Finalidad y Naturaleza Económica del Gasto.

3. REGLAS CUANTITATIVAS

A continuación se evalúa la regla del gasto y la regla de servicios de la deuda de acuerdo a la Ley N° 25.917 y modificatorias (art 10 y siguientes, y art.21). Para ello, el punto a) analiza el gasto corriente y, en caso de corresponder, la evolución del gasto primario, mientras que el punto b) describe brevemente las pautas del uso del crédito y los correspondientes servicios de la deuda pública, e informa la situación de avales y garantías cedidos por la Provincia.

a) Gasto

a.1) Regla del Gasto Corriente

El artículo 10 de la Ley N° 25.917, modificado por el artículo 7° de la Ley N° 27.428, establece que la tasa nominal de incremento del gasto público corriente primario neto no podrá superar la tasa de aumento del índice de precios al consumidor de cobertura nacional (IPC) previsto en el marco macrofiscal (artículo 2°, inciso c, de dicha norma).

Adicionalmente, el artículo 10 Ter, establece que a partir del ejercicio fiscal 2020, habiendo alcanzado un resultado financiero equilibrado en el ejercicio anterior, la tasa nominal de incremento del gasto corriente primario neto no podrá superar la tasa de crecimiento nominal del Producto Bruto Interno (PBI) prevista en el marco macrofiscal (artículo 2°, inciso c, de dicha norma). Cuando la tasa nominal de variación del Producto Bruto Interno sea negativa, el gasto corriente primario podrá a lo sumo crecer como el índice de precios al consumidor de cobertura nacional previsto en el marco macrofiscal citado en el artículo 2°, inciso c).

Para el análisis de esta regla, la norma establece que el Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal calculará la tasa nominal de variación del gasto corriente primario neto ejecutado, respecto de la ejecución correspondiente al mismo período del ejercicio fiscal anterior, considerando las deducciones previstas en cada caso.

En este sentido, la jurisdicción ha presentado en el cierre del ejercicio 2021 un resultado financiero superavitario, correspondiendo la evaluación de esta regla respecto del PBI.

CUADRO 3: Ejercicio 2021 (en millones de \$)

	CIERRE 2021
RESULTADO FINANCIERO	8.956,1

Sin perjuicio de lo expuesto, y atento las previsiones del mencionado consenso fiscal 2021 suscripto por el gobierno nacional y las provincias, se expone el comportamiento de la regla con relación tanto a la variación del PBI como del IPC.

Cuadro 4: Evolución del PBI

PBI a Precios Corrientes

Oferta y demanda globales. Valores trimestrales en millones de pesos a precios corrientes

/ 37	2021	2022
1196/0	ITRIM	ITRIM
PIB a precios corrientes	37.031.390	60.351.245
Variación Interanual del PBI Promedio	and the same of th	63,0%

Cuadro 5: Evolución del IPC y cálculo del IPC Promedio

Índice de Precios al Consumidor con cobertura nacional.

Período de referencia: Diciembre 2016=100

Nivel General		2021		2022			
Wiver General	ene-21	feb-21	mar-21	ene-22	-22 feb-22	mar-22	
IPC	401,51	415,86	435,9	605,03	633,43	676,1	
Variación Interanual del IPC Promedio				50,69%	51,52%	52,77%	

De esta manera, aplicando la metodología vigente, puede observarse (Cuadro 6) que la Jurisdicción presenta un incremento interanual del gasto corriente primario neto del 67,99%, frente a una variación interanual de 63,00% del PBI, y una variación del IPC promedio del 52,77%.

CUADRO 6: Evolución del IPC, PBI y del Gasto Corriente Primario (en millones de \$ y %)

	I TRIM 2022	I TRIM 2021	Variación porcentual
PBI a Precios Corrientes			63,00%
IPC Nivel General			52,77%
GASTO CORRIENTE PRIMARIO NETO (1) = (2) - (3) - (4) - (5) - (6) - (7)	68.555,47	40.809,94	67,99%
Gasto corriente primario (2)	79.052,47	46.597,26	
Gasto corriente financiado con préstamos de OIC (3)	0,00	0,00	
Gasto en coparticipación a municipios (4)	9.974,85	5.787,33	
Gasto corriente financiado con transferencias del Estado Nacional deducibles (5)	522,15		
Gastos operativos asociados a nuevas inversiones en infraestructura (*) (6)	0,00		
Gasto corrientes para el cumplimiento de políticas Nacionales (7)	0,00		

^(*) Corresponde solo cuando el resultado corriente del ejercicio anterior al evaluado fue superavitario.

a.2) Regla del Gasto Primario

De acuerdo a lo previsto en la normativa vigente, cuando la Jurisdicción haya tenido en el año previo, una ejecución presupuestaria (base devengado) con resultado corriente primario deficitario o no cumpla con el indicador de endeudamiento previsto en el artículo 21, corresponde la aplicación de una segunda regla, que determina que la tasa nominal de incremento del gasto público primario neto no podrá superar la tasa de aumento del índice de precios al consumidor de cobertura nacional (IPC).

En el caso de la jurisdicción bajo análisis, no aplica esta regla, ya que ha tenido un resultado económico primario positivo en el ejercicio anterior y el indicador de los servicios de la deuda del periodo anterior es inferior al 15%.

Cuadro 7: Ejercicio 2021 (en millones de \$ y %)

	CIERRE 2021
RESULTADO CORRIENTE PRIMARIO	33.385,7
INDICADOR DE DEUDA	7,5%

b) Deuda

b.1) Regla de los Servicios de la Deuda

Según lo establecido por el artículo 21 de la Ley N° 25.917, modificado por el artículo 15 de la Ley N° 27.428, las jurisdicciones tomarán las medidas necesarias para que su nivel de endeudamiento sea tal que en ningún ejercicio fiscal los servicios de la deuda instrumentada superen el quince por ciento (15%) de los recursos corrientes netos de transferencias por coparticipación a municipios.

Para el caso de esta Jurisdicción, el cociente entre los servicios de la deuda y los recursos corrientes (netos de la coparticipación municipal) para el ejercicio 2022, resulta ser del 9,5%, por lo que se encuentra dentro del límite vigente establecido en la Ley N° 25.917 y sus modificatorias.

CUADRO 8: Servicios de la Deuda y Recursos Corrientes (en millones de \$ y %)

	I TRIM 2022	PROY 2022 **	PRESUP 2022
SERVICIOS DE LA DEUDA (1) = (2) + (3)	7.685,3	0,0	39.071,5
Amortizaciones de deuda (2)	5.104,0	7 //	27.427,6
Intereses de la deuda(*) (3)	2.581,3		11.643,9
RECURSOS CORRIENTES NETOS (4) = (5) - (6)	80.807,7	<i>M</i> 0,0	333.977,1
Recursos corrientes (5)	90.782,6		371.813,5
Gasto por coparticipación a municipios (6)	9.974,9		37.836,4
INDICADOR DE SERVICIOS DE LA DEUDA (7) = (1) / (4) * 100	9,5%	S/D	11,7%

^(*) Corresponde al gasto en rentas de la propiedad neto de comisiones de deuda.

Adicionalmente, la Resolución CFRF N°121 establece que ...con el fin de calcular el indicador de servicios de la deuda y mostrar su tendencia, se debe presentar la proyección del año en curso, actualizada con la ejecución real al final del trimestre. En caso que la jurisdicción no remita dicha información, se considerará la informada en el Presupuesto.

En este caso, la jurisdicción no ha presentado la proyección anual, y estima un ratio de 11,7% en el Presupuesto Anual 2022.

^(**) Corresponde a la proyección remitida por la jurisdicción.

^(***) Corresponde al Presupuesto 2022.

b.2) Análisis de la Deuda

De acuerdo con la información presentada por la Jurisdicción, el total de la Deuda Pública Provincial al I Trim acumulado de 2022 asciende a \$138.080,38 millones.

Como puede observarse en el siguiente cuadro, el 81,14% de la misma corresponde a deuda tomada en moneda extranjera.

CUADRO 9: Stock de Deuda al 31/03/22 (en millones de \$)

		Stock de deuda		Ser	Servicios de deuda					
Acreedor	\$	U\$S y Otras	Total	Amortización	Interés	Total				
Gobierno Nacional	14.806,3	9.346,4	24.152,8	2.223,5	651,2	2.874,7				
Entidades Bancarias	209,0	18.274,5	18.483,6	141,1	342,7	483,8				
IFIS	-	2.452,9	2.452,9	53,0	3,9	56,9				
Deuda Consolidada	0,9	-	0,9	-	-	-				
Títulos Públicos	1.302,2	76.274,9	77.577,1	434,3	717,8	1.152,1				
Letras de Largo Plazo	9.720,2	5.693,0	15.413,2	2.252,1	865,8	3.117,9				
Garantia y/o avales	-	-	-	-	-	-				
Otros	-	-	-	-	-	-				
Total	26.038,6	112.041,8	138.080,4	5.104,0	2.581,3	7.685,3				

Mayor detalle de la deuda pública y un análisis de los componentes de la Cuenta Financiamiento de la Ejecución Presupuestaria se adjuntan como Anexo II a este informe.

b.3) Avales y Garantías

La Provincia ha presentado el Anexo IV de la Ley, donde informa que no ha otorgado Avales y/o Garantías, como puede observarse en el Anexo III del presente.

c) Síntesis

A modo de síntesis, el Cuadro 10 presenta un resumen de los resultados de la evaluación de la Jurisdicción llevado a cabo en el presente informe.

CUADRO 10: Ejercicio 2022

Regla	Parámetro	Resultado
Regla del Gasto Corriente (art.10) (PBI)	63,00%	67,99%
Regla del Gasto Corriente (art.10) (IPC)	52,77%	67,99%
Regla de Servicios de la Deuda	15,0%	9,5%
Regla de Servicios de la Deuda (Proy. Anual 2022)	15,0%	S/D
Regla de Servicios de la Deuda (Presupuesto 2022)	15,0%	11,7%

No obstante el resultado alcanzado por las reglas en el I Trimestre, en oportunidad del análisis del presente ejercicio fiscal, y ante la presentación de la documentación pertinente por parte de la Jurisdicción, se analizará su encuadre en lo dispuesto por la normativa vigente en ese momento.

ANEXO I - Planilla 1.4

PROVINCIA DEL NEUQUEN		ADMINISTRAC	CION PUBLICA N	O FINANCIERA	
СОМСЕРТО	ADMINIST. CENTRAL	ORG. DESCENT.	FDOS. FIDUC Y CTAS. ESP	INST. DE SEG. SOCIAL	TOTAL
CONCEPTO	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(1+2+3+4)
			1-/	1 /	.,,
I. INGRESOS CORRIENTES	70.444,43	6.467,87	0,00	13.870,29	90.782,60
. <u>Tributarios</u>	37.848,81	2.108,73	0,00	92,92	40.050,47
- De Orígen Provincial - De Orígen Nacional	21.492,32 16.356,50	0,00 2.108,73	0,00 0,00	0,00 92,92	21.492,32 18.558,15
. Contribuciones a la Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	13.777,37	13.777,37
. No Tributarios	31.161,80	183,46	0,00	0,00	31.345,26
- Regalías	25.409,12	0,00	0,00	0,00	25.409,12
- Otros No Tributarios . Vta.Bienes y Serv.de la Adm.Publ.	5.752,68 0,38	183,46 3.398,07	0,00 0,00	0,00 0,00	5.936,13 3.398,4 4
. Rentas de la Propiedad	608,86	138,51	0,00	0,00	747,38
. Transferencias Corrientes	824,57	639,10	0,00	0,00	1.463,68
II. GASTOS CORRIENTES	38.757,95	26.699,28	0,30	16.176,22	81.633,75
. Gastos de Consumo	24.517,30	25.231,16	0,30	225,12	49.973,88
- Personal - Bienes y Servicios	20.743,47 3.773,84	22.586,90 2.644,26	0,00 0,30	166,28 58,83	43.496,65 6.477,23
. Rentas de la Propiedad	2.565,08	41,48	0,30	0,00	2.606,56
- Intereses	2.539,79	41,48	0,00	0,00	2.581,28
- Gtos de la Deuda	25,29	0,00	0,00	0,00	25,29
. Prestaciones de la Seguridad Social . Transferencias Corrientes	0,00 11.675,57	0,00 1.426,63	0,00 0,00	15.951,10 0,00	15.951,10 13.102,20
- Al Sector Privado	1.065,69	1.403,15	0,00	0,00	2.468,83
- Al Sector Público	10.609,89	23,48	0,00	0,00	10.633,37
. Copartic.Municipios	8.953,25	0,00	0,00	0,00	8.953,25
. Otros	1.656,63	23,48	0,00	0,00	1.680,12
- Al Sector Externo III. RESULTADO ECONOMICO	0,00 31.686,48	0,00 - 20.231,40	0,00 - 0,30	0,00 - 2.305,93	0,00 9.148,8 5
IV. INGRESOS DE CAPITAL	1.020,24	777,69	0,00	0,00	1.797,93
. Recursos Propios de Capital	3,64	63,01	0,00	0,00	66,65
. Transferencias de Capital	1.006,40	659,16	0,00	0,00	1.665,55
. <u>Disminución de la Inversión Financiera</u>	10,20	55,53	0,00	0,00	65,73
V. GASTOS DE CAPITAL Inversión Real Directa	3.272,34 1.364,64	3.295,48 2.755,16	0,00	0,00	6.567,81 4.119,80
. Transferencias de Capital	311,27	68,47	0,00	0,00	379,74
- Al Sector Privado	14,37	32,51	0,00	0,00	46,88
- Al Sector Público	296,90	35,96	0,00	0,00	332,86
. Municipios	150,36	35,96	0,00	0,00	186,32
. Otros - Al Sector Externo	146,53 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	146,53 0,00
. Inversión Financiera	1.596,42	471,85	0,00	0,00	2.068,27
VI. INGRESOS TOTALES (I+IV)	71.464,67	7.245,57	0,00	13.870,29	92.580,52
VII. GASTOS TOTALES (II+V)	42.030,29	29.994,75	0,30	16.176,22	88.201,56
VIII. GASTOS PRIMARIOS (VII - Intereses de la Deuda)	39.490,50	29.953,27	0,30	16.176,22	85.620,28
IX. RESULTADO FINANCIERO PREVIO A FIGURATIV. (VI-VII)	29.434,38	-22.749,19	-0,30	-2.305,93	4.378,97
X. CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00	21.275,19	145,68	58,06	21.478,94
XI. GASTOS FIGURATIVOS	21.229,25	249,69	0,00	0,00	21.478,94
XII. RESULTADO PRIMARIO (VI-VIII)	31.974,17	-22.707,70	-0,30	-2.305,93	6.960,24
		17			
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX+X-XI)	8.205,13	-1.723,68	145,38	-2.247,86	4.378,97
XVI. FUENTES FINANCIERAS	2.439,73	10.776,65	0,00	2.255,68	15.472,07
. Disminución de la Inversión Financiera	1.149,06	861,15	0,00	1.467,44	
- Disminucion de fdos anticiclicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Disminución de Caja y Bancos	857,53	0,00	0,00		2.238,27
- Otros . Endeudamiento Público e Increm. de Otros Pasivos	291,53 1.290.67	861,15 5.459.68	0,00 0,00	86,70 788.25	1.239,38 7.538,60
- Colocación de Títulos Públicos	1.290,67 593,09	0,00	0,00	,	
- Obtención de Préstamos de OIC y FFFIR	129,06	161,52	0,00	0,00	
- Asistencia Financiera del Gobierno Nacional	0,00	0,00	0,00		
- Obtención de Otros Préstamos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Incremento de Otros Pasivos . Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	568,52 0,00	5.298,16 4.455,82	0,00 0,00	788,25 0,00	6.654,93 4.455,82
XV. APLICACIONES FINANCIERAS	10.624,55	9.119,76	145,38	0,00	
. <u>Inversión Financiera</u>	523,69	8.765,26	145,38	0,00	9.434,34
- Integración del Fondo Anticiclico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Incremento de Caja y Bancos	0,00	8.667,91	145,38	0,00	8.813,29
- Otros - Amortiz. Deuda y Disminución Otros Pasivos	523,69	97,35	0,00	0,00 0,00	
- Amortización de Títulos Públicos	5.645,04 2.827,49	354,50 0,00	0,00 0,00	0,00	5.999,54 2.827,49
- Devolución de Préstamos de Organismos Internacionales	53,01	171,03	0,00		
- Devolución de Otros Préstamos	2.011,78	40,73	0,00	0,00	2.052,50
- Disminución de Otros Pasivos	752,77	142,75	0,00		
. Gastos Figurativos para Aplicacines Financieras	4.455,82	0,00	0,00		
XVI. OTROS CONCEPTOS NO INFORMADOS	20,31	-66,80	0,00	7,82	-38,66



			VALORES EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS											
				STOCK AL STOCK 31/03/2022 PESIFICADO USO DEL CREDITO			P.P. ITHIO	SERVICIOS ACUMULADOS A MARZO 2022 DEVENGADO				BASE CAJA		
PRESTAMSTA	MONEDA	VTO. FINAL	TASA	en Moneda	9ESIFICADO 31/3/2022	31/3/2022	AMORTIZACION		COMISIONES	TOTALES	AMORTIZACION		COMISIONES	TOTALES
GOBIERNO NACIONAL				de Origen	24.152,77	161,52	2 223,53	651,16	0,00	2.874,69	2.248,54	651,81	0,00	2,900,35
- TESORO NACIONAL														
- Programa Federal de Desendeudamiento - Convenin da Asistancia Financiara 2010	Pesos Pesos	31/12/2030	Fig.6%	998,81 84.49	998,81 84.49	-	28,14 2.38	14,66 1,24		42,79 3.62	28,14 2.38	14,66 1,24	-	42,79 3.62
Convenio de Asistencia Financiera 2010 Convenio de Asistencia Financiera 2012	Pesos	31/12/2030	Fija6% Fija6%	84,49 44,18	84,49 44,18		1,24	1,24 0,65		1,89	2,38 1,24	1,24 0,65		3,62 1,89
- FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO PROVINCIAL														
Addenda Conv. Asist. Fciera Prog. Converg. Fiscal Adenda Conv. Asist. Fciera \$1000 MM Prog. Converg. Fiscal	Pesos Pesos	31/10/2023 31/10/2023	Fja 25% Fja 25%	950,84 1.046,43	950,84 1.046,43	:		59,26 65,22	:	59,26 65,22	:	59,26 65,22	:	59,26 65,22
- Pmo FFDP \$5.000 Millones - Prog. Emergencia Foiera Prov.	Pesos + CER Pesos + CER	29/12/2023	0,10% + CER 0.10% + CER	2.916,67	5.812,68 3.170.14	-	796,05 434.15	1,52		797,57 434.98	796,05 434 15	1,52		797,57 434.98
 Pmo FFDP \$3.000 Millones - Prog. Emergencia Friera Prov. Pmo FFDP \$1.900 Millones - Prog. Emergencia Friera Prov. 	Pesos + CER	31/07/2022	0,10% + CER 0,10% + CER	633,33	1.042,87		434,13 749,81	0,37		434,96 750,18	749,81	0,37		750,18
-FONDO FIDUCIARIO FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL														
 FFFIR - Conductos Pluviales Rincón de los Sauces FFFIR - Ruta Provincial Nº 23 	Pesos + ICC Pesos + ICC	23/06/2027 23/04/2026	Nistas Tesoro EE.UU o LIBOR, la mayor + 370 p.b Nistas Tesoro EE.UU o LIBOR, la mayor + 370 p.b	29,17 322,54	137,72 500.35		6,39 30,24	1,89 6,96	:	8,28 37,19	6,39 30,24	1,89 6,96	:	8,28 37,19
- FFFIR - Ruta Provincial Nº 23 REDETERMINACIONES	Pesos + ICC	23/01/2031	Notas Tesoro EE UU o LIBOR, la mayor + 370 p.b.	147,21	220,23		4,10	2,79	-	6,89	4,10	2,79	-	6,89
ANSES	_													
 - Pmo. Nación - ANSES - Fdo. De Garantía de Sustantabilidad 2016 - Pmo. Nación - ANSES - Fdo. De Garantía de Sustantabilidad 2017 	Pesos Pesos	15/03/2022 15/03/2022	Variable - BADLAR Variable - BADLAR					233,45 137,87		233,45 137,87	:	233,45 137,87		233,45 137,87
 - Pmo. Nación - ANSES - Fdo. De Garantía de Sustentabilidad 20 18 - Pmo. Nación - ANSES - Fdo. De Garantía de Sustentabilidad 20 19 	Pesos Pesos	15/03/2022 17/01/2023	Fja 12% Fja 12%	797,09	797,09		:	46,78 47,83	-	46,78 47,83	:	46,78 47,83	:	46,78 47,83
FINANCIAMIENTO DE ORGANISMOS NACIONALES														
FINANCIAMIENTO DE ORGANISMOS INTERNACIONALES DE CREDITO														
-BID														
- BID 940 PROMEBA	Dólares	18/10/2024	Variable - ult. Tasa informada 6%	0,33	36,18		4,82	0,13		4,95	4,82	0,13		4,95
- BID 899 - PROSAP - SVOA	Dólares Dólares	01/07/2022	Variable - ult. Tasa informada 4% Fila 5,98%	0,01	1,45 206.35			-			- :	:	:	:
BID 925 OCIAR proyectos de riego BID 1895 OCIAR Programa de Obras Menores de Saneamiento	Dólares Dólares	31/12/2034	Fija deuda contingente	0,06	6,57		3.00	0.56		3.56	3.00	0.56	-	3.56
- BID 1855 OCIAR - PMGM	Dólares	06/05/2032	Variable - Libor Variable - Basada en Libor	5,86	650,92		3,00	U,56		3,56	3,00	0,56		3,56
- BID 3806 OCIAR - PROSAP IV - BID 2929 OC-AR - PROY, INV. MUNICIPALES	Dólares Dólares	15/05/2042 15/03/2035	Variable - LIBOR mas margen fijo Variable - LIBOR mas margen fijo	8,90 0.35	988,25 39,34	155,34	:	0,23		0,23	:			
-BIPF														
- BIRF 7301/AR PINVIP	Dólares	15/11/2038	Variable - LIBOR a 6 meses mas un marger fijo	12,07	1.339,46			.:	-					
- BIRF 7597I/R y BID 1956 OCIAR - PROSAP II - BIRF 8093I/R - PISEAR	Dólares Dólares	15/09/2038 15/06/2046	Variable - LIBOR a 6 meses mas un margen fijo Variable - Tasa de Referencia mas margen variable	49,32 2,59	5.475,08 287,33		163,21	28,92		192,13	163,21	28,92		192,13
- BIRF 8712/AR - Proyecto integral hábitat y vivienda -FIDA	Dólares	15/03/2035	Variable - LIBOR mas margen fijo	0,06	6,71	6,18		-	-	-		-	-	-
- FIDA 648/AR PRODERPA - FIDA 1774 OC /AR PRODECCA	Dólares Dólares	15/06/2022	Variable - Tasa de Interés de referencia FIDALIBOR DEG Variable - Tasa de Interés de referencia FIDALIBOR DEG	0,51	57,11 78.06			•			17,86 7.15	0,45 0.43	-	18,31 7.58
-OTROS		011122002							-	-	7,13	0,43		1,30
- Mejoramiento Habitat Indigena	Pesos		Fija - Aporte reintegrable sin interés	0,50	0,50				•					•
PRÉSTAMOS CON ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS Y OTRAS					18.483,58	209,03	141,09	342,67	11,86	495,61	141,09	342,67	11,86	495,61
- Préstamo CREDIT SUISSE	Dólares	28/11/2027	Variable - LIBOR a 30 clas mas märgen del 4,42% desde noviembre 2020 a noviembre 2021, y märgen del 7,30% desde	164,62	18.274.55		141,09	342,67	11,86	495,61	141,09	342,67	11,86	495,61
	Duidles		noviembre 2021 hasta la fecha de vendmiento				141,08	342,07	11,00	480,01	141,08	342,01	11,00	480,01
- Contrato Leasing Liquid Marzo 2022	Pesos	18/03/2025	Variable - BADLAR mas 3,5%	209,03	209,03	209,03		-	-	-	•	-		-
PRÉSTAMOS DIRECTOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES					2.452,90	129,06	53,01	3,88	0,00	56,88	53,01	3,88	0,00	56,88
- Préstamo IRENA-ADI-NON S.E.P	Dólares	15/08/2035 21/04/2036	Fija 2% Variable - LIBOR a 6 meses mas un margen fijo	5,90	655,26	129,06	53,01	3,88	0,00	56,88	53,01	3,88	0,00	56,88
- Préstamo CAF Prog. Mejora Conect. Vial Ley 3209	Dólares	21/04/2036	variable - LIBUH a 6 meses mas un marger rijo	16,19	1.797,64			-		-		-		•
DEUDA CONSOLIDADA					0,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Hospitales - Pagarés pesificados	Pesos + CER		4% mas CER	0,02	0,91			-	-	-		-	-	-
SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO					2.313,41	16,06	399,55	24,61	0,00	424,16	399,55	24,61	0,00	424,16
-LETRAS DEL TESORO con FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.														
 Letra del Tesoro Poial Clase 1 Serie II Prog Financiamiento 2021 Letra del Tesoro Poial Clase 2 Serie II Prog Financiamiento 2021 	Pesos Pesos	30/03/2022 30/03/2022	Fip 28,6% Fip 28,6%			13,28 2,77	:	13,28 2,77	-	13,28 2,77	:	13,28 2,77	:	13,28 2,77
Letra del Tesoro Poial Clase 1 Serie III Prog Financiamiento 2021 Letra del Tesoro Poial Clase 2 Serie III Prog Financiamiento 2021	Pesos Pesos	22/04/2022 22/04/2022	Fip 28,6% Fip 28,6%	38,07 15,65	38,07 15.65			:			:			-
Letra del Tesoro Pcial Clase 1 Serie VII Prog Financiamiento 2021 Letra del Tesoro Pcial Clase 1 Serie VIII Prog Financiamiento 2021	Pesos Pesos	26/09/2022 15/12/2022	Fip 28,6% Fip 28,6%	37,63 21,07	37,63 21,07	:		-	-	:	:	:	-	
- Letras del Tesoro Pcial Clase 1 Serie II Prog Financiamiento 2022	Pesos	30/03/2023	Fija 30,09%	12,47	12,47							-		
- Letras del Tesoro Pcial Clase 2 Serie II Prog Financiamiento 2022	Pesos	30/03/2023	Fija 30,09%	59,72	59,72									
 - LETRAS DEL TESORO con EMPRESAS Y SOCIEDADES DEL ESTADO - Letras del Tesoro G&P del Neuquén - USS 2,3 MM 	Dólar Linked	05/04/2022	Fig.3%	1,38	152,77									
 Letras del Tesoro G&P del Neuquén - U\$S 13,52 MM Letras del Tesoro Poial Clase 1 Serie V Prog Financiamiento 2021 	Dálar Linked Pesos ajust. Por TC	28/12/2022 15/04/2023	Fip 3,200% Fip 5,70%	13,52 428.69	1.500,85 475,18		399.55	8.55		408.10	399.55	8.55		408.10
- OTROS PRESTANOS	1 000 900.10110	10042020	.,,,,,,,		410,10		033,00	4,00		460,10	533,45	0,00		400,10
- o moo - REGIANOO														
TÍTULOS PÚBLICOS PROVINCIALES					77.577,07	0,00	434,30	717,76	7,90	1.159,95	434,30	717,76	7,73	1.159,79
-TÍTULOS PÚBLICOS LOCALES								T				T	Ī	
- Bonos Ley 1947 en pesos - Bonos Ley 1947 en dólares pesificados	Pesos Pesos + CER		Variable - Prometio de cajo de ahorro del BNA 4% mas CER	0,24 0,47	0,24 20,31		:	:		:	:	:	- :	:
- Titulos Provinciales Cancelación Deudas - TI.PRO.DEU.	Pesos	10/01/2012	Fig 3.9% Variable - BADLAR	1,21	1,21	:				-	:		-	:
- Bono de Conversion de la Provincia del Neuquen	Pesos	15/03/2031	VEREDE - BALLAK	1.280,41	1.280,41									
-TÍTULOS PÚBLICOS INTERNACIONALES - Bonos TICAP - Leyes 2684 - 2740 - 2741	Dólares	26/04/2021	Fip 7,875%							0,00				0,00
- Titulos de Cancelación de Deuda Pública - TICADE	Dólares	12/05/2030	Fija 5,17% desde nov 2020 a nov 2021 y 8,625% desde nov 2021 hasta la fecha de vio Fija 2,5% desde nov 2020 a oct 2021; 4,625% desde oct 2021a	309,93	34.405,87		434,30	717,76	7,90	1.159,95	434,30	717,76	7,73	1.159,79
- Titulos de Deuda del Neucuén - TIDENEU	Dólares	27/04/2030	oct 2022; 6,625% desde oct 2022 a oct 2023; 6,75% desde oct	377.16	41.869.03			.						
			2023 a oct 2024; 6,875% desde oct 2024 hasta la fecha de vencimiento	517,10	41.000,00					-	.	-	-	-
LETRAS DEL TESORO DE LARGO PLAZO					13.099,74	368,00	1.852,56	841,20	5,53	2.699,30	1.852,56	841,20	5,53	2,699,30
-LETRAS DEL TESORO DE LARGO PLAZO														
 - Prog. De Financiamiento del Tesoro Provincial Ley 3230 - LETES - Programa Letras Vto. 2021/2024 - Clase 3 Serie I - D	Pesos Dólar Linked	26/05/2022 07/01/2023	Variable - BADLAR Fija 4%	802,53 30,31	802,53 3.364,23		802,53	143,35 31,40		945,88 31,40	802,53	143,35 31,40		945,88 31,40
- Programa Letras Vto. 2021/2024 - Clase 1 Serie III - Dólar Linked - Letras del Tesoro Pcial Clase 1 Serie I Prog Financiamiento 2021	Dálar Linked Pesos	15/06/2022 07/04/2022	Fija 5% Variable - BADLAR mas 8%	6,08 2.266,09	675,12 2,266,09		:	240,86	4.97	245.83	:	240,86	4,97	245.83
- Letras del Tesoro Pcial Clase 1 Serie IV Prog Financiamiento 2021	Pesos	28/02/2022 28/04/2023	Variable - BADLAR mas 8,5% Fig.4%		1,493,37		687,03	176,73	0,56		687,03	176,73 14,15	0,56	864,32
 - Letras del Tesoro Pcial Clase 2 Serie IV Prog Financiamiento 2021 - Letras del Tesoro Pcial Clase 3 Tramo A Serie IV Prog Financiamiento 2021 	Pesos ajust. Por TC Pesos ajust. Por CER	28/01/2023	Fla5%	1.297,26 1.694,36	2.243,36	:	:	14,15 25,58		25,58	:	25,58	-	14,15 25,58
- Letras del Tesoro Pcial Clase 3 Tramo B Serie IV Prog Financiamiento 2021 - Letras del Tesoro Pcial Clase 1 Serie VI Prog Financiamiento 2021	Pesos ajust. Por CER Pesos	28/07/2023 14/09/2022	Fija 6% Variable - BADLAR	944,12 1.005,00	1.250,04 1.005,00	368,00	363,00	17,10 192,03		17,10 555,03	363,00	17,10 192,03		17,10 565,03
TOTAL STOCK DEUDA PÚBLICA					138.080,38			2.581,28	25.29		5.129,04	2.581,93	25,11	7.736,08

ANEXO III - Planilla 3

PROVINCIA DEL NEUQUEN CREDITO PUBLICO

AVALES Y GARANTÍAS OTORGADOS A TERCEROS - AL 31/03/2022 - DATOS PROVISORIOS en millones de \$ EN MILLONES DE PESOS BENERCIABIO PROVECTO / PROGRAMA MARCO LEGAL MONTO DEL CONTRATO MONEDA GARANTÍA DE CONTRAPARTE ADELIDADO AL PAZO GRACIA TASA (E.M.A.) CANT. CUOTAS PERIODICIDAD ADELIDADO AL PAZO GRACIA TASA (E.M.A.) CANT. CUOTAS PERIODICIDAD

ANEXO IV – Gasto por Finalidad y Naturaleza Económica

ADMINISTRACION PUBLICA NO FINANCIERA - PROVINCIA DEL NEUQUEN
I TRIMESTRE ACUMULADO 2022

DEVENGADO
EN MILLONES DE \$

PROVINCIA DEL NEUQUEN	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CONSUMO	PERSONAL	BIENES Y SERVICIOS	OTROS GASTOS	RENTAS DE LA PROPIED.	PRESTAC. SEG. SOCIAL	TRANSF. CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	INV. REAL DIRECTA	TRANSF. DE CAPITAL	INVERSION FCIERA	GASTO TOTAL
I. ADM. GUBERNAMENTAL	18.025,02	7.965,15	6.931,05	1.034,10		THE STATE OF THE S	0(10.059,87	1.202,79	282,95	43,66	876,18	19.227,81
II. SERVICIOS DE SEGURIDAD	5.259,07	5.258,56	4.970,88	287,69	1070	42	11	0,51	44,90	44,90			5.303,97
III. SERVICIOS SOCIALES	51.183,05	32.809,99	29.365,54	3.444,45			15.951,10	2.421,95	3.738,46	2.969,59	212,35	556,53	54.921,51
IV. SERVICIOS ECONÓMICOS	4.560,05	3.940,17	2.229,18	1.710,99	a 1	0	The state of the s	619,88	1.581,66	822,36	123,73	635,56	6.141,71
V. DEUDA PÚBLICA	2.606,56	W	STATE OF THE PARTY	0		2.606,56		A. S.	88				2.606,56
TOTAL	81.633,75		43.496,65	6.477,23	0,00	2.606,56	15.951,10	13.102,20		4.119,80	379,74	2.068,27	88.201,56
				A				1					

I TRIMESTRE ACUMULADO 2022

DEVENGADO - GASTO NETO DE COPARTICIPACION A MUNICIPIOS
EN MILLONES DE \$

PROVINCIA DEL NEUQUEN	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CONSUMO	PERSONAL	BIENES Y SERVICIOS	OTROS GASTOS	RENTAS DE LA PROPIED.	PRESTAC. SEG. SOCIAL	TRANSF. CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	INV. REAL DIRECTA	TRANSF. DE CAPITAL	INVERSION FCIERA	GASTO TOTAL
I. ADM. GUBERNAMENTAL	8.050,17	7.965,15	6.931,05	1.034,10	الارال	U.010	4000	85,02	1.202,79	282,95	43,66	876,18	9.252,96
II. SERVICIOS DE SEGURIDAD	5.259,07	5.258,56	4.970,88	287,69				0,51	44,90	44,90			5.303,97
III. SERVICIOS SOCIALES	51.183,05	32.809,99	29.365,54	3.444,45			15.951,10	2.421,95	3.738,46	2.969,59	212,35	556,53	54.921,51
IV. SERVICIOS ECONÓMICOS	4.560,05	3.940,17	2.229,18	1.710,99				619,88	1.581,66	822,36	123,73	635,56	6.141,71
V. DEUDA PÚBLICA	2.606,56					2.606,56							2.606,56
TOTAL	71.658,90	49.973,88	43.496,65	6.477,23	0,00	2.606,56	15.951,10	3.127,35	6.567,81	4.119,80	379,74	2.068,27	78.226,71